

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.-

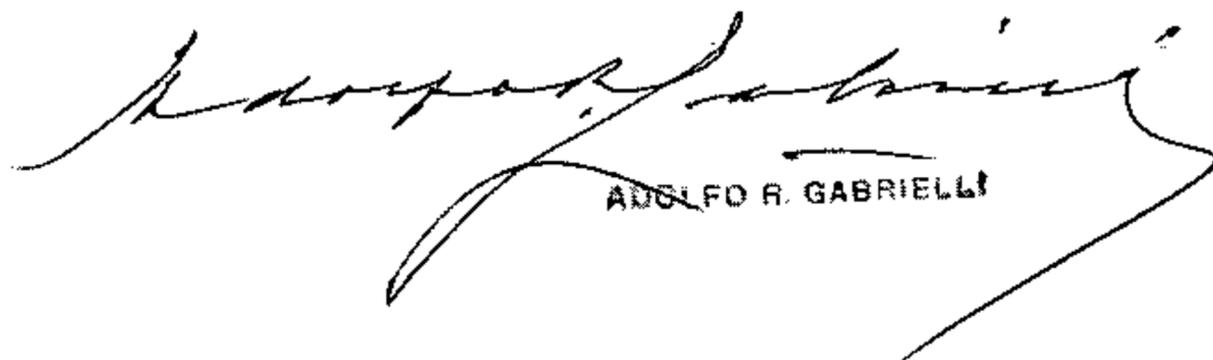
Visto el presente expediente Nº 250.167/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores instalados en los edificios de Callao 635, Cangallo 2455, Viamonte 1155 de esta / Capital y Entre Ríos 282 de la Provincia de San Juan, durante el año 1979, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "ASCENSORES OTIS S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/11 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.550.400.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI